



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, a 30 de julio de 2009.

Ref.: Fondo de Titulización de Activos FTPYME SANTANDER 2.- Hecho relevante.-

Estimado Sres.:

Hacemos referencia al **F.T.A. FTPYME SANTANDER 2** (en adelante, el "**Fondo**") cuyo folleto de constitución fue inscrito en los Registros Oficiales de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (la "**CNMV**") el 19 de octubre de 2004 (en adelante, el "**Folleto Informativo**").

Por la presente comunicación, SANTANDER DE TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**"), en nombre y representación del Fondo, pone en conocimiento de la CNMV que con fecha 20 de julio de 2009 se ha activado el trigger de "no reducción del Fondo de Reserva" en los términos del apartado V.3.5.a) del Folleto Informativo, de modo que no se ha amortizado el Fondo de Reserva dado que el importe a que ascienden los derechos de crédito con morosidad entre 90 días y 18 meses supera el 1% del Saldo vivo de dichos derechos de crédito en dicha fecha.

Atentamente,

Ignacio Ortega Gavara

Director General de Santander de Titulización, SGFT, SA